

ESTADOS QUE MANIFIESTAN

LOS CAMBIOS

QUE HAN SUCURRIDO Y DISTRIBUCION

DE LAS DEPUTACIONES DE CARIDAD

DE LOS BARRIOS

EN QUE ESTA HOY DIVIDIDO MADRID,

DESDE 1.º DE ENERO HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 1819.

Por ellas se patetiza no solo la justa y arreglada inversion de los fondos que la piedad de S. M. generosamente franquea, los que de su propia dotacion aplica la Suprema Junta general, los que de Real orden ha remitido el Excmo. Señor conde de Aranda, y las limosnas con que contribuye la ilustrada caridad del publico de esta muy heroica villa y corte de Madrid; sino tambien los felices buenos efectos que ha producido en el tercer año este piadoso y utilísimo establecimiento, digno ciertamente de adopcarse por punto general en todo el reino, cual se demuestra en los mismos estados, en las notas, observaciones y plan general con que concluye.

HOSPITALIDAD DOMICILIARIA.

CUARTEL DE LA PLAZA.

CARGO.

AÑO TERCERO.

DIPUTACIONES DE LOS BARRIOS.	} Fondos ó exis- tencias del año anterior.	} Consignacion de este año.	} Limosnas eventuales.	} Ingreso total.
Santa Cruz.....	2615...18	1650...	1820...	6085...18
San Justo.....	1580...18	1650...	0820...	4050...18
Santo Tomas.....	0993...18	1650...	0820...	3463...18
San Gines.....	1040...30	1650...	0820...	3510...30
Santiago.....	1244...	1650...	0820...	3714...
Panadería.....	1473... 8	1650...	0820...	3943... 8
Sumas.....	8947...24	9900...	5920..	24767...24

DATA.

	} Dotacion del médico.	} Coste de la botica.	} Socorros á enfermos y parturien.	} Gastos ex- traordina- rios.	} Total gas- to.	} Existencia para el año próximo.
Santa Cruz.....	200...	1597...	1377..	000...	3174...	2911...18
San Justo.....	200...	1157...	1065...17	160...	2582...17	1468... 1
Santo Tomás..	200...	1491...	0490...	000...	2181...	1282...18
San Ginés.....	200...	0340...	1754...	000...	2294...	1216...30
Santiago.....	200...	0269...	0312...	000...	0781...	2933...
Panadería.....	200...	0124...	0770...	054...	1148...	2795... 8
Sumas.....	1200...	4978...	5768...17	214...	12160...17	12607... 7

NOTA.

Queda demostrado por menor el ingreso, gastos y existencias en cada una de las seis Diputaciones que comprende este cuartel, en el cual, y en todo el año ha habido y se han socorrido á 163 enfermos de ambos sexos, de los que 151 se han curado, 8 han fallecido, 3 se han remitido al hospital y queda existente 1. Ademas ha habido 15 parturientas, de las que 12 han curado, y 3 han fallecido; han nacido 15 niños y niñas, que 14 existen y 1 ha fallecido; se han vacunado 1876 niños de ambos sexos; existen 1875 y ha fallecido 1: quedan existentes las camas y ropas que la piedad de S. M. dió para esta empresa importantísima. Las Diputaciones de Santa Cruz, San Justo y Santo Tomás tienen para asistir á los enfermos por médico á D. Tomas Rodriguez, cirujano á D. José Linacero, y boticario á D. Manuel Jimenez: las de San Ginés, Santiago y Panadería por médico D. Martin Fernandez de la Cuadra, cirujano D. Manuel Pernia Delgado, y boticario D. Francisco Villegas.

HOSPITALIDAD DOMICILIARIA.

CUARTEL DE PALACIO.	CARGO.	AÑO TERCERO.		
DIPUTACIONES DE LOS BARRIOS.	} Fondos ó existencias del año anterior.	} Consignacion de este año.	} Limosnas eventuales.	} Ingreso total.
Santa María.....	844...18	1650...	820...	3314...18
Sacramento.....	2257...18	1650...	820...	4727...18
Puerta de Segovia....	0470...18	1650...	820...	2940...18
San Nicolas.....	2846... 4	1650...	820...	5316... 4
Encarnacion.....	1967...	1650...	886.. 24	4503...24
Doña María de Arag.	1562...18	1650...	820 ..	4032...18
Sumas.....	9948... 8	9900...	4986.. 24	24834...32

DATA.

Dotacion del médico.	} Coste de la botica.	} Socorros á enfermos y parturien.	} Gastos extraordinarios.	} Total gas- to.	} Existencia para el año próximo
Santa María... 200...	405...	1000...	000...	1605...	1709...18
Sacramento ... 200...	295...	1245...	000...	1740...	2987...18
Puerta de Seg. 200...	481...	1212...	000...	1893...	1047...18
San Nicolas... 200...	223...	0664...	000...	1087...	4229... 4
Encarnacion... 200...	262...	2373... 8	000...	2835... 8	1668...16
D. ^a M. ^a de Ar. 200...	598...	1700...	030...	2528..	1504...18
Sumas... 1200...	2264...	8194... 8	030...	11688... 8	13146...24

NOTA.

Queda demostrado por menor el ingreso, gastos y existencia de todas y cada una de las seis Diputaciones de este cuartel, en el cual, y en todo el año, ha habido y se han socorrido 140 enfermos de ambos sexos, de los que 117 han curado, 6 han fallecido, 2 se han remitido al hospital y quedan existentes 15. Además ha habido 20 parturientas que todas han sanado: han nacido 20 niños y niñas, que todos existen; se han vacunado 49 niños de ambos sexos, de los que 47 han sanado y 2 han fallecido: quedan existentes las camas y ropas que la piedad de S. M. dió para esta empresa importantísima. Las Diputaciones de Santa María, Sacramento y Puerta de Segovia tienen para asistir á los enfermos por médico á D. Eugenio Aravaca, cirujano á D. José María Farelo, y boticario D. Bernardino Puerta: las de S. Nicolas, Encarnacion y Doña María de Aragon por médico D. Nicolas Aranguren, cirujano D. Ramon Romero, y boticario D. Mariano Fernandez.

HOSPITALIDAD DOMICILIARIA.

CUARTEL DE AFLIGIDOS. CARGO. AÑO TERCERO.

DIPUTACIONES DE LOS BARRIOS.	} Fondos ó exis- tencias del año anterior.	} Consignacion de este año.	} Limosnas eventuales.	} Ingreso total.
San Marcos.....	0045...16	1650..	0820...	2515...16
Guardias de Corps...	0133...18	1650...	0820...	2603...18
Montserrat.....	1669... 4	1650...	0820...	4139... 4
Afligidos	0577...12	1650...	0820...	3047...12
Rosario	2772...18	1650...	0820...	5242...18
Leganitos.....	2026...30	1650...	1820...	5496...30
Plazuela del Gato...	1497...16	1650...	0820...	3967...16
Monterrey	0111...	1650...	1220...	2981...
Sumas.....	8833...12	13200...	7960...	29993...12

DATA.

Dotacion del médico.	} Coste de la botica.	} Socorros á enfermos y parturien.	} Gastos ex- traordina- rios.	} Total gas- to.	} Existencia para el año próximo.
San Marcos....	200... 1034...17	1451...24	000...	2686...17	0000...
Guar.de Corps	200... 0926...	1361...	064...	2551...	0052...18
Montserrat.....	200... 1710...	726...	036...	2672...	1467... 4
Afligidos	200... 0438...17	1840...	062...	2540...17	0506...29
Rosario.....	200... 0663...	1861...	000...	2724...	2518...18
Leganitos.....	200... 1138...	3704...	000...	5042...	0454...30
Plaz. del Gato.	200... 0789...17	1394...17	048...	2432...	1535...16
Monterrey	200... 1306...08	1312...	152...	2970... 8	0010...26
Sumas..1600...	8005...25	13650... 7	362...	23617...32	6546...07

NOTA.

Queda demostrado por menor el ingreso, gastos y existencias en todas y cada una de las ocho Diputaciones de este cuartel, en el cual, y en todo el año, ha habido y se han socorrido 386 enfermos y enfermas, de los que 361 se han curado, 12 han fallecido, 8 se han remitido al hospital, 5 quedan existentes. Además ha habido 59 parturientas, que todas han curado, han nacido 59 niños y niñas, de los que existen 56 y han fallecido 3. Se han vacunado 31 niños de ambos sexos que todos existen: quedan existentes las camas y ropas que la piedad de S. M. dió para esta empresa importantísima. Las Diputaciones de San Marcos, Guardias de Corps, Montserrat y Afligidos tienen para asistir á sus enfermos por médico á D. Cirilo Fernandez de los Rios, cirujano D. José Lamano, y boticario D. Francisco Perez; las del Rosario, Leganitos, Plazuela del Gato y Monterrey, por médico á Don José Asuero, cirujano D. José Gutierrez, y boticario D. Gregorio Bañares.

HOSPITALIDAD DOMICILIARIA.

CUARTEL DE MARAVILLAS. CARGO, AÑO TERCERO.

DIPUTACIONES DE LOS BARRIOS.	} Fondos ó exis- tencias del año anterior. }	} Consignacion. de este año. }	} Limosnas eventuales. }	} Ingreso total.
San Basilio.....	0709...18	1650...	1750...	4109...18
San Plácido.....	0338...16	1650...	0820...	2808...16
Buena-dicha.....	1736...18	1650...	0820...	4206...18
San Ildefonso.....	0000...	1650...	0820...	2470...
Hospicio.....	0551...11	1650...	0820...	3021...11
Buena-vista.....	0000...	1650...	0820...	2470...
Sumas.....	3335...29	9900...	5850...	19085...29

DATA.

	} Dotacion del médico. }	} Coste de la botica. }	} Socorros á enfermos y parturien. }	} Gastos ex- traordina- rios. }	} Total gas- to. }	} Existencia para el año próximo.
San Basilio....	200...	1050...	1626...	0023...	2899...	1210...18
San Plácido....	200...	0651...	1450...	0048...	2349...	0459...16
Buena-dicha...	200...	0438...	1506... 4	0000...	2144... 4	2062...14
San Ildefonso.	200...	2125...	1514...	0000...	3839...	0000...
Hospicio.....	200...	1369...	0493...	0022...20	2084...20	0936...25
Buena-vista...	200...	1499...	0458...	0000...	2157...	0313...
Sumas....	1200...	7132...	7047.. 4	0093..20	15472..24	4981... 5

NOTA.

Queda demostrado por menor el ingreso, gasto y existencias en todas y cada una de las seis Diputaciones de este cuartel, en el cual, y en todo el año, ha habido y se han socorrido 330 enfermos, de los que 275 se han curado, 18 han fallecido, 26 se han remitido al hospital, y quedan existentes 11. Además ha habido 71 parturientas, de las que han curado 70 y fallecido 1; han nacido 75 niños y niñas, de los que existen 68, y 7 han muerto. Se han vacunado 106 niños de ambos sexos, de los que 102 existen y han fallecido 4. Quedan existentes las camas y ropas que la piedad de S. M. dió para esta empresa importantísima. Las Diputaciones de San Basilio, San Plácido y Buena-dicha tienen para asistir á sus enfermos por médico á D. Manuel Toyo, cirujano D. Juan Martínez, y boticario D. Agustín de Olozaga. Las de San Ildefonso, Hospicio y Buena-vista per médico á D. Ignacio Ortega, cirujano D. Francisco Martínez, y boticario D. Diego García Herreros.

HOSPITALIDAD DOMICILIARIA.

CUARTEL DEL BARQUILLO. CARGO. AÑO TERCERO.

DIPUTACIONES DE LOS BARRIOS.	} Fondos ó exis- tencias del año anterior.	} Consignacion de este año.	} Limosnas eventuales.	} Ingreso total.
Salesas	1614...18	1650...	2740...	6004...18
San Pascual.....	1592...01	1650...	0820...	4062...01
Capuchinos.....	0742...18	1650...	0820...	3212...18
San Antonio Abad..	0763...18	1650...	0820...	3233...18
Guardias Españolas..	1203...18	1650...	0820...	3673...18
Mercenarias.....	0483...23	1650...	0820...	2953...23
Sumas....	6399...28	9900...	6840...	23139...28

DATA.

Dotacion del médico.	} Coste de la betica.	} Socorros á enfermos y parturien.	} Gastos ex- traordina- rios.	} Total gas- to.	} Existencia para el año próximo.	
Salesas.....	000...	2040...	907...	116..	3063...	2941...18
San Pasqual....	000...	0775...	859...	084..24	1718..24	2343...11
Capuchinos....	000...	1244...	848...	000..	2092 ..	1120...18
San Ant. Abad.	200...	1302...	744...	020..	2266...	0967...18
Guard. Españs.	200...	0581...	894...	000..	1675...	1998...18
Mercenarias....	200...	0665...	1270...	036..	2171...	0782...23
Sumas..	600...	6607...	5522...	256..24	12985..24	10154.. 4

NOTA.

Queda demostrado por menor el ingreso, gastos y existencias en todas y cada una de las seis Diputaciones de este cuartel, en el cual, y en todo el año, ha habido y se han socorrido 238 enfermos y enfermas, de los que 223 han sanado, 7 han fallecido y 8 se han remitido al hospital. Además ha habido 90 parturientas, las cuales han sanado: han nacido 90 niños y niñas, de los que existen 86 y 4 han fallecido. Se han vacunado 76 niños y niñas que todos han sanado: quedan existentes las camas y ropas que la piedad de S. M. dió para esta empresa importantísima. Las Diputaciones de las Salesas, San Pasqual y Capuchinos tienen para asistir á sus enfermos por médico á D. Joaquin Domenec y Fuster, *quien sirve gratuitamente*; por cirujano D. Andres de la Camara, y boticario D. Bernardino Entillac: las de San Antonio Abad, Guardias Españolas y Mercenarias por médico á D. Cesáreo Benito, cirujano D. Bernardo Ruiz de Olan, y boticario D. Domingo Reynoso.

HOSPITALIDAD DOMICILIARIA.

CUARTEL DE SAN MARTIN.

CARGO.

AÑO TERCERO.

DIPUTACIONES DE LOS BARRIOS.	Fondos ó existencias del año anterior.	Consignacion de este año.	Limosnas eventuales.	Ingreso total.
Descalzas Reales.....	2138... 4	1650...	820...	4608... 4
Angeles.....	0205... 6	1650...	820..	2675... 6
Moriana.....	0550...18	1650...	820...	3020...18
San Luis.....	0337...17	1650...	1420...	3407...17
Cármén Calzado.....	0147...32	1650...	1636...	3433...32
Niñas de Leganés...	0450... 1	1650...	820...	2920... 1
Sumas.....	3829...10	9900...	6336...	20065...10

DATA.

Dotacion. del médico.	Coste de la botica.	Socorros á enfermos y parturien.	Gastos extraordinarios.	Total gasto.	Existencia para el año próximo.
Descalzas Rs.. 200...	398...22	726...	36...	1360...22	3247...16
Angeles..... 200...	528...	946...	000..	1674...	1001... 6
Moriana..... 200...	615... 9	1503...	044..	2362... 9	0658... 9
San Luis..... 200...	1776...	1250... 3	104..	3330... 3	0077...14
Cármén Calz.. 200...	1737...	1617...	032...	3586...	0000...
Niñas de Leg.. 200...	646...	666...20	000...	1512...20	1407...15
Sumas.. 1200...	5700...31	6708...23	216...	13825...20	6391...26

NOTA.

Queda demostrado por menor el ingreso, gastos y existencias en todas y cada una de las seis Diputaciones de este cuartel, en el cual, y en todo el año, ha habido y se han socorrido á 145 enfermos y enfermas, de los que 129 han curado, 3 han fallecido, 10 se han remitido al hospital y quedan existentes 3. Además ha habido 31 parturientas, que todas han curado: han nacido 32 niños y niñas, que existen 30 y 2 han fallecido. Se han vacunado 66 niños y niñas, de los que 65 existen y ha fallecido 1: quedan existentes las camas y ropas que la piedad de S. M. dió para esta empresa importantísima. Las Diputaciones de las Descalzas Reales, Angeles y Moriana tienen para asistir á los enfermos por médico á D. Manuel Lázaro Cañizal, cirujano D. Maximiano José Gonzalez; y boticario D. Vicente Rodriguez: las de San Luis, Cármén Calzado, y Niñas de Leganes por médico á D. Agustin Recio, cirujano D. Gregorio de la Presa, y botica la que fué de D. Casimiro Orrega.

HOSPITALIDAD DOMICILIARIA.

CUARTEL DE S. GERONIMO.

CARGO.

AÑO TER CERO.

DIPUTACIONES DE LOS BARRIOS.	} Fondos ó existencias del año anterior.	} Consignacion de este año.	} Limosnas eventuales	} Ingreso total.
Buen-Suceso.....	2232...22	1650..	1810...	5692...22
Baronesas.....	0479...10	1650...	0820...	2949...10
Pinto.....	1673... 4	1650...	0820...	4143...04
La Cruz.....	2760.. 1	1650...	0820...	5230...01
Trinitarias.....	2484...24	1650...	0820..	4954...24
Jesus Nazareno.....	2088...28	1650...	0820...	4558...28
Sumas.....	11718...21	9900...	5910...	27528...21

DATA.

Dotacion del médico.	} Coste de la botica.	} Socorros á enfermos y parturien.	} Gastos extraordinarios.	} Total gas-to.	} Ex istencia para el año próximo.
Buen-Suceso.. 200...	144...22	590...	000...	0934...22	4758...
Baronesas..... 200...	1132...11	1084...	100..20	2516...31	0432...13
Pinto..... 200...	0320...	0724...	000...	1244...	2899...04
La Cruz..... 000...	0570...32	0612...	000...	1182...32	4047...03
Trinitarias..... 200...	0533...10	2092...	000...	2825...10	2129...14
Jesus Nazar.... 200...	0303...22	2000...	000...	2503...22	2055...06
Sumas...1000...	3004...29	7102...	100..20	11207...15	16321... 6

NOTA.

Queda demostrado por menor el ingreso, gastos y existencias en todas y cada una de las seis Diputaciones de este cuartel, en el cual, y en todo el año, ha habido 116 enfermos y enfermas, de los que 106 se han curado, 3 han fallecido, 4 se han remitido al hospital, y quedan existentes 3. Ademas ha habido 18 parturientas, que todas han sanado; han nacido 18 niños y niñas, de los que existen 18. Se han vacunado 114 niños y niñas que todos existen: quedan existentes las camas y ropas que la piedad de S. M. dió para esta empresa importantísima. Las Diputaciones del Buen-Suceso, Baronesas y Pinto tienen para asistir á sus enfermos por médico á D. Pedro Heras; cirujano D. Cándido Moreno, y boticario D. José Barba: las de la Cruz, Trinitarias y Jesus Nazareno por médico á D. Juan Manuel Castroviejo; cirujano D. Francisco Perez, y boticario D. Pedro Malo.

HOSPITALIDAD DOMICILIARIA.

CUARTEL DE AVAPIES.

CARGO.

AÑO TERCERO.

DIPUTACIONES DE LOS BARRIOS.	} Fondos ó exis- tencias del año anterior.	} Consignacion de este año.	} Limosnas. eventuales.	} Ingreso total.
Plazuela de S. Juan..	0001... 1	1650...	820...	2471... 1
Amor de Dios.....	1239... 1	1650...	820...	3709... 1
Hospital general....	1042...15	1650..	820...	3512...15
Trinidad.....	0799...12	1650...	820...	3269...12
Ave María.....	0000...17	1650...	820...	2470...17
Santa Isabel.....	0231...19	1650...	820...	2701...19
Sumas....	3313...31	9900...	4920...	18133...31

DATA.

Plaz.ª de S. Jn.	} Dotacion del médico.	} Coste de la botica.	} Socorros á enfermos y parturien.	} Gastos ex- traordina- rios.	} Total gas- to.	} Existencia para el año próximo.
Plaz.ª de S. Jn.	200...	2080...	0246...	0016..	2542...	0000...
Amor de Dios.	200..	0670...17	0650...	0000...	1520...17	2188...18
Hospital gen...	200...	0676...	1454...	0123...	2453...	1059...15
Trinidad.....	200...	0243...	0954...	0820...	2217...	1052...12
Ave María....	200...	1066...32	1002...	000...	2268...32	0201...19
Santa Isabel...	200...	0734...	0380...	036...	1350...	1351...19
Sumas....	1200...	5470...15	4686...	995...	12351...15	5853...15

NOTA.

Queda demostrado por menor el ingreso, gastos y existencias en todas y cada una de las seis Diputaciones de este cuartel, en el cual, y en todo el año, ha habido y se han socorrido 304 enfermos y enfermas, de los que 260 se han curado, 19 han fallecido, 14 se han remitido al hospital y quedan existentes 11. Además ha habido 55 parturientas, que 54 han curado, y 1 ha fallecido: han nacido 56 niños y niñas, de los que existen 52 y han fallecido 4. Se han vacunado 713 niños y niñas, de los que 708 han sanado, y 5 han fallecido: quedan existentes las camas y ropas que la piedad de S. M. dió para esta empresa importantísima. Las Diputaciones de la Plazuela de San Juan, Amor de Dios y Hospital general tienen para asistir á sus enfermos por médico á D. Raimundo Juan Perez, cirujano D. Benito Soto, y boticario D. Juan García Fernandez: las de Trinidad, Ave María y Santa Isabel por médico á D. Valentin Murcia, cirujano D. Santiago Cifuentes, y boticario D. Manuel Alvarez.

HOSPITALIDAD DOMICILIARIA.

CUARTEL DE S. ISIDRO.

CARGO.

AÑO TERCERO.

DIPUTACIONES DE LOS BARRIOS.	} Fondos ó exis- tencias del año anterior.	} Consignación de este año.	} Limosnas eventuales.	} Ingreso total.
San Isidro.....	287...26	1650...	0823... 8	2761...
Huerta del Bayo...	000...	1650...	0820...	2470...
Mira el Rio.....	1215...28	1650...	0820...	3685...28
San Cayetano.....	0515...27	1650...	0916... 7	3082...
La Comadre.....	0021...22	1650...	0958...	2629...22
Niñas de la Paz.....	0278...13	1650...	0820...	2748...13
Sumas.....	2319...14	9900...	5157...15	17376...29

DATA.

	} Dotación del médico.	} Coste de la botica.	} Socorros á enfermos y parturien.	} Gastos ex- traordina- rios.	} Total gas- to.	} Existencia para el año próximo.
San Isidro.....	200...	440...	1386...	000...	2026...	0735...
Huerta del Bayo.	200...	293...	1315...	383...17	2191...17	278...17
Mira el Rio...	200...	407...	1672...28	000...	2339...28	1346...
San Cayetano.	200...	727...23	0209...	056...	1192...23	1889...11
La Comadre..	200...	1891...	0519...	074...	2684...	0000...
Niñas de la Paz	200...	1421...23	0638...	011...	2270...23	0477...24
Sumas.....	1200...	5240...12	5739...28	524...17	12704...23	4726...18

NOTA.

Queda demostrado por menor el ingreso, gastos y existencias en todas y cada una de las seis Diputaciones que comprende este cuartel, en el cual, y en todo el año ha habido y se han socorrido 261 enfermos y enfermas, de los que 232 han curado, 11 han fallecido, 8 se han remitido al hospital, y quedan existentes 10. Ha habido 102 parturientas, curado 100, y fallecido 2; han nacido 107 niños y niñas, de los que viven 98 y han fallecido 9: se han vacunado 53 niños y niñas que todos existen: quedan existentes las camas y ropas que la piedad de S. M. dió para esta empresa importantísima. Las Diputaciones de San Isidro, Huerta del Bayo y Mira el Rio tienen para asistir á sus enfermos por médico á D. Matías Calderon, cirujano D. Antonio Grande y boticario D. Francisco Almuzara y Maldonado: las de San Cayetano, la Comadre y Niñas de la Paz por médico á D. Antonio Gamonal y Acedos, cirujano D. Santiago del Real, y boticario D. Antonio Ruiz.

HOSPITALIDAD DOMICILIARIA.

CUARTEL DE S. FRANCISCO. CARGO. AÑO TERCERO.

DIPUTACIONES DE LOS BARRIOS.	} Fondos ó exis- tencias del año anterior.	} Consignacion de este año.	} Limosnas eventuales.	} Ingreso total.
San Francisco.....	0451...28	1650...	820...	2921...28
Puerta de Toledo....	0000...	1650...	820...	2470...
Humilladero.....	0006...	1650...	1240...	2896...
San Andres.....	1859... 8	1650...	820...	4329... 8
Vistillas.....	1042... 2	1650...	2760...	5452... 2
Latina.....	1612... 6	1650...	820...	4082... 6
Sumas.....	4971...10	9900...	7280...	22151...10

DATA.

	} Dotacion del médico.	} Coste de la botica.	} Socorros á enfermos y parturien.	} Gastos ex- traordina- rios.	} Total gas- to.	} Existencia para el año próximo.
San Francisco.	133...14	337...	1836...	090...	2396...14	525...14
Puerta de Tol...	200...	1526...	0704...	040...	2470...	000...
Humilladero...	200...	2169...	0460...	060...	2889...	007...
San Andres....	200...	0141... 8	1700...	035...	2076... 8	2253...
Vistillas.....	200...	1216...28	2912... 9	278...	4607... 3	0844...33
Latina.....	148...17	0457... 4	1014...	263...	1882...21	2199...19
Sumas.....	1081...31	5847... 6	8626... 9	766...	16321...12	5829...32

NOTA.

Queda demostrado el total ingreso, gastos y existencias en todas y cada una de las seis Diputaciones que comprende este cuartel, en el cual, y en todo el año, ha habido y se han socorrido 241 enfermos y enfermas, de los que 211 se han curado, 17 han fallecido, 6 se han remitido al hospital, y quedan existentes 7. Además ha habido 64 parturientas, que todas han curado; han nacido 64 niños y niñas, de los que viven 61 y han fallecido 3. Se han vacunado 113 niños y niñas que todos existen: quedan existentes las camas y ropas que la piedad de S. M. dió para esta empresa importantísima. Las Diputaciones de San Francisco, Puerta de Toledo y Humilladero tienen para asistir á sus enfermos por médico á D. Manuel Boquerin, cirujano D. Elías García Braña, y boticario D. Antonio Giraut; las de San Andres, Vistillas y la Latina por médico á D. Pio Sauca, cirujano D. Francisco Antonio Codon, y boticario D. Francisco Lopez Nuñez.

1.^a Digimos en el estado anterior dado al público con fecha 30 de Noviembre de 1819, quedaban existentes 61860 rs. 28 mrs. con referencia á los estados parciales de las Diputaciones; pero por los que ahora han presentado las mismas, resultan ser 63617 rs. 17 mrs., como puede reconocerse en cada una de ellas. Nada hay que prevenir en cuanto á la segunda partida, sino que los 102300 rs. que de ella resultan, esa es la cantidad destinada por el Rey para esta empresa al respecto de 1650 rs. á cada Diputación. La tercera de 61160 rs. 5 mrs. vn. está dividida en dos: la primera de 50840 rs. fué remitida por el Exmo. Sr. Comisario general de Cruzada á disposición de la Junta, la cual la aplicó á este importantísimo establecimiento; y la segunda de 10320 rs. 5 mrs. vn. se compone de las limosnas eventuales con que ha contribuido la ilustrada caridad del heróico vecindario de Madrid. Y he aquí como se han verificado las esperanzas de la Junta manifestadas cuando presentó los estados, y plan general del año anterior.

2.^a La dotacion señalada por S. M. en el capítulo 4.^o del reglamento á los médicos es de 200 rs. por cada Diputación; y juntas las diez y nueve componen la primera partida de la data, mediante que D. Joaquin Domec y Fuster asiste por caridad y gratuitamente: y D. Juan Manuel de Castro viejo deja de limosna cada año el honorario de una de las tres Diputaciones que tiene á su cargo, habiendo tocado en este á la de la Cruz. La botica, en su totalidad, ha importado lo que aparece de la segunda partida: habiendo bajado del año anterior notabilísimamente, con respecto al mucho mayor número de enfermos, que pasan de 600; mediante las oportunas providencias tomadas al efecto. Las legítimas y verdaderas limosnas con que se han socorrido 2324 enfermos, 525 parturientas y 536 criaturas, importan lo que resulta de la tercera partida. ¡Dichosa una y mil veces un dinero tan útilmente empleado! ¡Con él se han sostenido tantas familias honradas: con él se han enjugado las lágrimas de tantos infelices jornaleros, cuyos brazos utilísimos robustecen hoy al Estado! En gastos extraordinarios, como paja para jergones, lavar las ropas, reponer algunas que se rompen y otros semejantes, se ha invertido lo que aparece de la última partida (habiéndose economizado muchísimo en esta sola partida comparándola con el muy notable número de enfermos, parturientas y niños).

3.^a El honorario señalado por S. M. en el citado capítulo 4.^o del reglamento á los cirujanos-comadrones es de 1100 rs. á cada uno de los veinte que hay, dos en cada cuartel, importando 22000 rs. de vn. En el mismo reglamento al capítulo 9.^o se sirvió S. M. mandar quedasen jubiladas las cuatro comadres antiguas con 100 ducados á cada una durante su vida, y esto ha costado 4400 rs. Deben añadirse ademas los 6200 rs. que, como ya dijimos, se libraron á las Diputaciones: siendo el total que la Suprema Junta general de Caridad ha suplido de sus propios fondos para esta empresa utilísima en este año 26400 rs., y lo que ha invertido por medio de las Diputaciones 142335 rs. 20 mrs. por manera que el total gasto de la hospitalidad domiciliaria en este segundo año asciende á 168735 rs. 20 ms. éual va bien demostrado; quedando existentes para el año próximo no solamente las camas y ropas dadas para esta empresa, sino tambien 84742 rs. 2 ms.

EXTRACTO COMPARATIVO Y DEMOSTRATIVO.

ESTADO DE SALUD.

<i>Enfermos, parturien- tas y niños.</i>	<i>Año de 1817.</i>	<i>Id. de 1818.</i>	<i>Id. de 1819.</i>	<i>Diferencia del primero.</i>
Enfermos y enfermas.	1686.	1435.	2324.	638.
Curados.....	1533.	1299.	2065.	532.
Fallecidos.....	96.	80.	104.	8.
Al Hospital.....	57.	56.	89.	32.
Parturientas.....	281.	375.	525.	244.
Sanadas.....	273.	372.	518.	245.
Fallecidas.....	8.	3.	7.	1.
Niños nacidos.....	281.	376.	536.	255.
Existentes.....	244.	344.	504.	260.
Fallecidos.....	37.	32.	32.	5.
Niños vacunados....	000.	810.	3197.	3197.
Que sanáron.....	000.	808.	3184.	3184.
Que fallecieron.....	000.	2.	13.	13.

Nota muy interesante á la humanidad entera.

Enfermos finados cor- respondeen.....	á 6 por 100.	á 6 por 100.	á 4 $\frac{1}{2}$ por 100.	1 $\frac{1}{2}$ por 100.
Parturientas fallecid.	á 2 $\frac{1}{2}$ por 100.	á 1 por 100.	á 1 $\frac{1}{2}$ por 100.	1 por 100.
Niños muertos.....	á 13 por 100.	á 10 por 100.	á 6 $\frac{1}{2}$ por 100.	6 y $\frac{1}{2}$ por 100.
Idem id. vacunados.	á 000.	á casi nada.	á $\frac{1}{2}$ por 100.	$\frac{1}{2}$ por 100.

ESTADO DE CAUDALES.

<i>Entradas, salidas y existencias.</i>	<i>Año de 1817.</i>	<i>Id. de 1818.</i>	<i>Id. de 1819.</i>	<i>Diferencia del primero.</i>
Consignacion de S M.	102300... 1	102300... 1	102300... 1	000..
Limosnas eventuales.	6525.. 2	6788...16	61160... 5	54635.. 3
Ingreso total.....	166935... 6	162011...29	227077...22	60142..16
Dotacion á los méd.	11172...12	11600...	11481...31	309..19
Id. á los cirujanos....	22000..	22000...	22000...	000..
Gastado en botica...	46804...33	38433...10	54250...16	7445..17
Socorros á enfermos.	53854...28	47611...33	73044...28	19190..
Gastos extraordinar.	4110...30	2505...26	3558...13	552..17
Salida total.....	137943... 1	122151... 1	164335...20	26392..19
Existencia para el año siguiente.....	50992... 5	61860...28	84742... 2	33749..31

Nota que interesa á los fondos nacionales.

Salen cada enfer- mo y parturien- ta á todo coste.	á 70 rs. 4 ms.	á 67 rs. 16 $\frac{1}{2}$ mrs.	á 57 rs. 23 mrs.	12 rs. 15 mrs.
----------------------------------------------------------	----------------	--------------------------------	------------------	----------------

Despues de haber meditado muy detenidamente el modo de hacer perceptible el principio y progresos que ha tenido este benéfico establecimiento, y su último estado, nos hemos decidido á formar el extracto comparativo y demostrativo que antecede, el cual á un solo golpe de vista presenta las ventajas, casi increíbles, que se han logrado en solos tres años: ventajas prodigiosas en el ahorro de todos los empleados mercenarios ya inútiles, ya perjudiciales: ventajas absolutamente incalculables al género humano en el ahorro de vidas de millares de individuos, pues que siendo el número anual de finados en los hospitales de diez por ciento, por lo menos, en la hospitalidad domiciliaria en el año de 1819 ha sido de solo cuatro y medio por ciento. ¡Ha... ¿Quién es capaz de calcular cuantos individuos de nuestra especie deben hoy su existencia en Madrid á este utilísimo establecimiento! ¡Y cuantos cientos, ó miles de familias se conservarán ampliándole á toda la España y sus Américas...! Ventajas, en fin, en la economía inmensa de caudales. ¿Quién creería que con la pequeñez de 164335 rs. 20 mrs. se habian de curar en un año y en sus propias casas dos mil trescientos veinte y cuatro enfermos, 525 parturientas, y 3184 niños vacunados...? ¿Pues ello es evidente; así resulta de los estados originales remitidos por las Diputaciones. Si todavia hay quien lo dude, y quisiere desengañarse, lo conseguirá acercándose á verlos que se le franquearán originales.

Unas consideraciones de tal grevedad y trascendencia, y comprobadas hasta el grado de posibilidad que cabe, apoyadas en la esperiencia de tres años ponen á la Junta Suprema de Caridad en estado de recomendar altamente este benéfico y utilísimo establecimiento á la consideracion del Soberano Congreso Nacional.

Entre tanto, sábio y respetable público de Madrid, habitantes todos de la heróica, de la valiente, de la incomparable España: ¿Preguntad á los estrangeros, que sin cesar preconizan sus invenciones, si nos han traido por acá alguna de tanto interes, bajo todos aspectos para si mismos, para nuestra amada pátria, y para la humanidad entera..?

¡Llor eterno, perpetua gratitud, gloria inmortal al augusto fundador de este utilísimo establecimiento, el Señor D. FERNANDO el grande...! ¡Y gracias sin número á su sábio Ministro, el ciudadano español el Sr. D. Pedro Cevallos, que tanto influjo tuvo en su pronta realizacion...!

Estado general de los caudales que la Suprema Junta general de Caridad ha librado á las sesenta y dos Diputaciones de los barrios desde 12 de Julio de 1816 en que fué fundada la Real Hospitalidad Domiciliaria en esta Capital M. H. hasta 31 de diciembre de 1819. Lo que las mismas Diputaciones han recogido y distribuido en igual tiempo, y mismo objeto, que es á saber:

ENTRADAS.

La Suprema Junta general de Caridad libró á las Diputaciones hasta fin de Diciembre de 1818, segun el estado anterior fecha 30 de Noviembre de 1819.....	262710.. 4
La misma Suprema Junta las ha librado en todo el año de 1819.	102300..
Las diputaciones habian recogido de limosnas eventuales en los años de 17 y 18, segun el estado ya citado de 30 de Noviembre de 1819.....	13313..18
Las mismas Diputaciones han recogido en todo el año 3.º de 1819 incluso el aumento que dan de existencias como ya queda dicho.....	64848.. 2
	<hr/>
	Rs. de vn. 443171..24

SALIDAS.

Las expresadas Diputaciones habian distribuido en la hospitalidad domiciliaria hasta 31 de Diciembre de 1818, segun resulta en el estado anterior fecha 30 de Noviembre de 1819..	216094.. 2
Las mismas han gastado en el propio objeto, y año de 1819.	142335..20
	<hr/>
Quedan existentes para el año cuarto el de 1820 rebajados 1816 rs. 6 mrs. que han gastado demas varias diputaciones, como ya dijimos, líquido	358429..22
	<hr/>
	84742.. 2
	<hr/>
	Igualada rs. de vn. 443171..24

ULTIMO RESULTADO.

La Suprema Junta general de Caridad, ha librado á las Diputaciones en los tres años de 1817, 18 y 19.....	365010.. 4
Las Diputaciones han recogido de limosnas eventuales en dichos tres años.....	78161..20
La misma Suprema Junta ha suplido de sus propios fondos el honorario de los cirujanos y comadres jubiladas, en los tres expresados años, incluso 6200 rs. que libró por extraordinario en el primero.....	84300..
	<hr/>
	Rs. de vn. 527471..24

En él resulta que ha habido y se han socorrido 2324 enfermos, de los cuales 2065 han sanado, han fallecido 104, y 89 se han remitido al hospital por ser enfermedades habituales y contagiosas, con arreglo al capítulo 29 del reglamento aprobado por S. M., y 66 quedan existentes para el año próximo: además se han socorrido 525 parturientas, han sanado 518, y han fallecido 7. Han nacido 536 criaturas; de las que existen 504, y han fallecido 32. Se han vacunado 3197 criaturas, existen 3184 y han fallecido 13. El gasto total ha sido 164335 rs. 20 mrs.; cantidad verdaderamente ínfima comparada con la que se invierte en los hospitales, cuyas rentas nos son absolutamente desconocidas, y por lo mismo no es posible hacer el cotejo; sin embargo le buscaremos y le hallaremos por otro rumbo. Según el librito titulado *Plano de la Villa y Corte de Madrid*, folios 102 al 105, hay en esta capital veinte hospitales, y suponiendo se gasten en ellos por lo menos, menos seis millones de reales ánuos, esta cantidad invertida en la hospitalidad domiciliaria nos daba para socorrer á 105263 enfermos al respecto del gasto que han causado en este año, y nótese que es el tercero. Por manera que con aquella cantidad teníamos para sostener y curar los enfermos y parturientas, tal vez, de la tercera parte del reino, y acaso mas, y he aquí una ventaja bien clara y positiva. Pasemos á otra todavía de mayor consideracion.

Los médicos y cirujanos saben muy bien, y nadie lo ignora, la gran sensacion que causa en un pobre enfermo el fatal anuncio de que hay que trasladarle al hospital. A esta sola voz se conmueve y se estremece; y el mal que era acaso de dos grados, en un momento se aumenta hasta cuatro ó seis; y esta es una enfermedad que, como dicen los buenos profesores, nadie la cura. La suma repugnancia con que la misma naturaleza mira los hospitales, aun los de mejor asistencia.... Insensiblemente hemos llegado á un punto que ciertamente quisiéramos haber omitido. Solo diremos que en la escena titulada *el buen Gobernador* ó el mal Hospital, escena que el público de Madrid ha visto repetidas veces, allí, allí se pinta bien lo que pasa en los hospitales; generalmente hablando, ¡cuánto se pudiera añadir todavía...! Pero corramos el velo á un cuadro tan desagradable, aunque tan original. Pongámosle en cotejo con el de la hospitalidad domiciliaria. Si un padre de familias, pobre menestral ó jornalero, cae enfermo, ¡qué solicitud en su muger para avisar inmediatamente á la Diputacion de su barrio! en esta ¡qué santa y laudable ansiedad en socorrerle con médico, cirujano, botica, cama, ropas, y aun con alimento! ¡Ah...! ¡qué alegría interior, qué satisfaccion al oír del médico, del diputado enfermero, ó tal vez de su propia muger: "No pases pena alguna, porque aquí mismo te se ha de curar....!" Al oír el enfermo esta voz consoladora, el mal, si no desaparece por algunos momentos, al menos pierde una mitad de su fuerza: y he aquí una de las mayores ventajas de esta empresa, y la causa, entre otras muchas, por qué mueren tan pocos. Pero supongamos que la enfermedad sigue sus trámites: ¡qué puntualidad en su muger é hijos para administrarle á su turno las medicinas, los caldos y demas auxilios con agrado, con ruegos, tal vez con tiernas y dul-

ces lágrimas! ; qué aseo en lo posible: qué silencio para que reconcilie el sueño: que cuidado en purificar el aire renovándole con oportunidad...! Pero ¿qué hay que admirar nada de esto? ; se trata acaso de un asistente mercenario, asalariado, endurecido en su misma insensibilidad...? No por cierto. La asistenta es su propia muger, sus tiernos y queridos hijos, á quienes les importa mucho y les toca muy de cerca el estado del enfermo, de cuyo pronto restablecimiento pende su consuelo y la felicidad de toda la familia; y esto sin contar con los poderosos impulsos, con los exquisitos resortes de la naturaleza, incapaces de expresarse con palabras; pero que no obstante se insinúan con vehemencia en lo mas cercano del corazon, allá en lo mas íntimo del alma.... En tal estado llegó la enfermedad á su crisis, mejoró un poquito nuestro enfermo. ¡Qué júbilo, qué consuelo, qué alegría se presenta ya en el semblante de todos! El mismo enfermo lo advierte, y esto le sirve de un grande alivio. En lugar de solo caldos, que hasta ahora tomaba, se le dá ya el alimento sólido y substancioso, que antes habia servido para sostener á la muger é hijos sus enfermeros, y estos se proporcionan otra comida menos costosa, todo con el fin de lograr el pronto restablecimiento y mejor convalecencia del padre de familias. Sanó este enteramente. ¡Feliz enfermo...!

Con mucho gusto nos detendríamos en acabar una pintura de la que solo hemos hecho un bosquejo, aunque imperfecto. Es preciso haber estado observando algunos dias á la cabecera misma de los enfermos, ya de los hospitales, ya de la hospitalidad domiciliaria, para poder hablar con alguna propiedad en el asunto. Nadie mejor ha podido hacerlo, como en efecto lo hizo, que los sábios, celosos é instruidos facultativos, los dignos profesores de Madrid, los cuales excitados el año anterior de 1818 por la Suprema Junta han correspondido á sus esperanzas con las doce memorias que presentaron dignas todas del mayor aprecio, en las que se encuentran principios muy luminosos y científicos sostenidos con raciocinios los mas bien meditados, y apoyado todo en la experiencia, que nunca, nunca falla. Lo mas singular es que las doce memorias esten de acuerdo en el punto cardinal cual es en dar la preferencia á la hospitalidad domiciliaria comparándola con los hospitales bien organizados. ¡Qué sería si la comparacion se hiciese con los enteramente desorganizados en uno ú otro ramo por lo menos, como por desgracia lo son casi todos...!

La Suprema Junta general de Caridad llena de gozo al ver confirmada su opinion en este punto, y deseosa de llevarle al grado de perfeccion posible: convencida ademas por los estados parciales y por el plan general que acompaña, de que en casi todas las Diputaciones hay mas ó menos caudal sobrante: apoyada en fin en el dictámen del Sr. Piquer "que deberían curarse tambien los males crónicos menos costosos tal vez, y tal vez de menos mortandad que los agudos:" deseosa, repetimos, la Junta de perfeccionar la hospitalidad domiciliaria ofreció un premio de tres mil rs. al facultativo, ú otra persona cualquiera que fuese que presentara la mejor memoria, resolviendo un problema, dirigido á mejorar este utilísimo establecimiento *sin gravar al público*, aumentando la dotacion de las 62 Diputaciones hasta la cantidad de 15⁰ rs. ánuos cada una para curar todos sus enfermos con lo demas que se anunció al público; pero habiéndose impreso poco despues la memoria del Sr. Piquer dedicada por la Junta al Soberano Congreso Nacional, que se

dió al público, y en la que se halla cuanto al parecer puede desearse en el asunto, acaso fué este el motivo único de no haberse presentado ningun aspirante al premio ofrecido.

La Suprema Junta en fin ha visto con el mayor placer el celo y laudable emulacion, tanto de todas las Diputaciones entre sí, como de los profesores de medicina y cirugía, y demas empleados en esta laudable empresa: por lo mismo espera, y no duda, que continuando todos, y aun esforzándose á mejorarla llegará muy en breve á aquel grado de perfeccion de que es susceptible. Entonces, y cuando se haya generalizado en toda la España, cosa que tal vez no se halla muy distante, cual está expresamente mandado en los dos reales decretos de 12 de julio y 2 de setiembre, que á la letra van insertos; entonces, repetimos, habrá completado sus buenos deseos la Suprema Junta general de Caridad.

Madrid 8 de Diciembre de 1820.

Francisco Fernandez de Ibarra,
Secretario.

PLAN GENERAL DE LA HOSPITALIDAD DOMICILIARIA.

Para mayor claridad va dividido en casillas: Primera, Cuarteles y Diputaciones. Segunda, enfermos y enfermas que ha habido. Tercera, los que han curado. Cuarta, los que han fallecido. Quinta, los que se han destinado al hospital. Sexta, existentes. Séptima, las parturientas que ha habido. Octava, las que han sanado. Novena, las que han fallecido. Décima, los niños y niñas que han nacido. Undécima, los que viven. Duodécima, los que han fallecido. Decimatercia, niños y niñas vacunados. Decimaquarta los que han sanado. Decimaquinta los que han fallecido. Decimasexta, fondos que existian á fines del año de 1818. Decimaseptima, librado por la Suprema Junta general. Decimoctava, limosnas eventuales. Decimanona, ingreso total. Vigésima, dotacion del médico. Vigésimaprimer, coste de la botica. Vigésimasegunda, socorros á enfermos y parturientas. Vigésimatercia, gastos extraordinarios. Vigésimaquarta, total gasto. Vigésimaquinta, existencias para el año cuarto de 1820.

ESTADO DE SALUD.															ESTADO DE CAUDALES.										ESTADO DE SALUD.															ESTADO DE CAUDALES.																																																									
1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	5. ^a	6. ^a	7. ^a	8. ^a	9. ^a	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.	17.	18.	19.	20.	21.	22.	23.	24.	25.	1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	5. ^a	6. ^a	7. ^a	8. ^a	9. ^a	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.	17.	18.	19.	20.	21.	22.	23.	24.	25.																																																
CUARTELES Y DIPUTACIONES.	Enfermos y enfermas.	Se han curado.	Han fallecido.	Al hospital.	Quedan existentes.	Parturientas.	Han sanado.	Han fallecido.	Niños y niñas.	Quedan existentes.	Han fallecido.	Niños vacunados.	Han sanado.	Han fallecido.	Existencias en 1818.	Consignacion de este año.	Limosnas eventuales.	Ingreso total.	Dotacion del Médico.	Coste de la Botica.	Socorros á Enfermos y Parturientas.	Gastos extraordinarios.	Total gastos.	Existencias para el año de 1820.	CUARTELES Y DIPUTACIONES.	Enfermos y enfermas.	Se han curado.	Han fallecido.	Al hospital.	Quedan existentes.	Parturientas.	Han sanado.	Han fallecido.	Niños y niñas.	Quedan existentes.	Han fallecido.	Niños vacunados.	Han sanado.	Han fallecido.	Existencias en 1818.	Consignacion de este año.	Limosnas eventuales.	Ingreso total.	Dotacion del Médico.	Coste de la Botica.	Socorros á Enfermos y Parturientas.	Gastos extraordinarios.	Total gastos.	Existencias para el año de 1820.																																																
PLAZA.																																																																																																	
Santa Cruz.....	28	23	2	2	1	1	1	0	1	1	0	600	600	0	2.615.18	1.650.	1.820.	6.085.18	200.	1.597.	1.77.	00	3.174.	2.911.18	SAN MARTIN.																																																																								
Santa Cruz.....	14	11	1	1	1	1	2	2	0	2	2	0	4	4	0	2.138.4	1.650.	820.	4.608.4	200.	398.22	726.	36.	1.360.22	3.247.16	SAN GERONIMO.																																																																							
Santa Cruz.....	20	17	3	0	0	0	0	0	0	0	0	640	640	0	1.580.18	1.650.	820.	4.050.18	200.	1.157.	1.65.17	160.	2.582.17	2.468.1	AVAPIES.																																																																								
Santa Cruz.....	25	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	600	600	0	993.18	1.650.	820.	3.463.18	200.	1.491.	1.90.	00	2.181.	1.282.18	AVAPIES.																																																																								
Santa Cruz.....	61	59	2	0	0	0	0	0	0	0	0	000	000	0	1.040.30	1.650.	820.	3.510.30	200.	340.	1.54.	00	2.294.	1.216.30	AVAPIES.																																																																								
Santa Cruz.....	20	18	1	1	0	0	0	0	0	0	0	18	17	1	1.244.	1.650.	820.	3.714.	200.	269.	1.2.	00	781.	2.993.	AVAPIES.																																																																								
Santa Cruz.....	9	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	18	0	1.473.8	1.650.	820.	3.943.8	200.	124.	1.70.	54.	1.148.	2.795.8	AVAPIES.																																																																								
Total...																									163	151	8	3	1	15	12	3	15	14	1	1876	1875	1	8.947.24	9.900.	5.920.	24767.24	1.200.	4.978.	5.68.17	214.	12160.17	12607.7	Total...																									145	129	3	10	3	31	31	0	32	30	2	66	65	1	3.829.10	9.900.	6.336.	20065.10	1.200.	5.700.31	6.708.23	216.	13825.20	6.391.26
PALACIO.																																																																																																	
Santa Cruz.....	18	17	0	0	1	2	2	0	2	2	0	00	00	0	844.18	1.650.	820.	3.314.18	200.	405.	1.00.	00	1.605.	1.709.18	AVAPIES.																																																																								
Santa Cruz.....	15	11	3	1	0	2	2	0	2	2	0	00	00	0	2.257.18	1.650.	820.	4.727.18	200.	295.	1.45.	00	1.740.	2.987.18	AVAPIES.																																																																								
Santa Cruz.....	18	18	0	0	0	5	5	0	5	5	0	00	00	0	470.18	1.650.	820.	2.940.18	200.	481.	1.12.	00	1.893.	1.047.18	AVAPIES.																																																																								
Santa Cruz.....	9	7	0	0	2	1	1	0	1	1	0	6	6	0	2.846.4	1.650.	820.	5.316.4	200.	223.	64.	00	1.087.	4.229.4	AVAPIES.																																																																								
Santa Cruz.....	38	30	2	0	6	4	4	0	4	4	0	36	34	2	1.967.	1.650.	886.24	4.503.24	200.	262.	2.73.8	00	2.835.8	1.668.16	AVAPIES.																																																																								
Santa Cruz.....	42	34	1	1	6	6	6	0	6	6	0	7	7	0	1.562.18	1.650.	820.	4.032.18	200.	592.	1.00.	30	2.528.	1.504.18	AVAPIES.																																																																								
Total...																									140	117	6	2	15	20	0	20	20	0	49	47	2	9.948.8	9.900.	4.986.24	24834.32	1.200.	2.264.	8.94.8	30.	11688.8	13146.24	Total...																									116	106	3	4	3	18	18	0	18	18	0	114	114	0	11718.21	9.900.	5.910.	27528.21	1.000.	3.004.29	7.102.	100.20	11207.15	16321.6	
AFLIGIDOS.																																																																																																	
Santa Cruz.....	33	32	1	0	0	9	9	0	9	9	0	00	00	0	45.16	1.650.	820.	2.515.16	200.	1.034.17	1.51.24	00	2.686.17	00.	AVAPIES.																																																																								
Santa Cruz.....	116	112	2	2	0	8	8	0	8	8	0	00	00	0	132.18	1.650.	820.	2.603.18	200.	926.	1.51.	64.	2.551.	0.025.18	AVAPIES.																																																																								
Santa Cruz.....	69	66	1	0	2	12	12	0	12	12	0	00	00	0	1669.4	1.650.	820.	4.139.4	200.	1.710.	26.	36.	2.672.	1.467.4	AVAPIES.																																																																								
Santa Cruz.....	38	36	1	1	0	6	6	0	6	6	0	10	10	0	577.12	1.650.	820.	3.047.12	200.	438.17	1.40.	62.	2.540.17	506.29	AVAPIES.																																																																								
Santa Cruz.....	16	13	0	0	3	6	6	0	6	6	0	10	10	0	2.772.18	1.650.	820.	5.242.18	200.	663.	1.51.	00	2.724.	2.518.18	AVAPIES.																																																																								
Santa Cruz.....	43	39	2	2	0	4	4	0	4	4	0	00	00	0	2.026.30	1.650.	1.820.	5.496.30	200.	1.138.	3.74.	00	5.042.	4.54.30	AVAPIES.																																																																								
Santa Cruz.....	31	29	2	0	0	3	3	0	3	3	0	00	00	0	1.497.16	1.650.	820.	3.967.16	200.	789.17	1.34.17	48.	2.432.	1.535.16	AVAPIES.																																																																								
Santa Cruz.....	40	34	3	3	0	11	11	0	11	11	0	21	21	0	1.1.	1.650.	1.220.	2.981.	200.	1.306.8	1.32.	152.	2.970.8	10.26	AVAPIES.																																																																								
Total...																									286	261	12	8	5	59	59	0	59	50	3	31	31	0	8.833.12	13.200.	7.960.	29993.12	1.600.	8.005.25	13.60.7	362.	23617.32	6.546.7	Total...																									304	260	19	14	11	55	54	1	56	52	4	713	708	5	3.313.31	9.900.	4.920.	18133.31	1.200.	5.470.15	4.686.	995.	12351.15	5.853.15
MARAVILLAS.																																																																																																	
Santa Cruz.....	37	37	0	0	0	15	15	0	17	15	2	6	6	0	709.18	1.650.	1.750.	4.109.18	200.	1.050.	1.62.	23.	1.210.18	2.899.	AVAPIES.																																																																								
Santa Cruz.....	35	29	4	2	0	4	3	1	5	3	2	9	9	0	338.16	1.650.	820.	2.808.16	200.	651.	1.49.	48.	4.59.16	2.349.	AVAPIES.																																																																								
Santa Cruz.....	30	27	0	0	3	8	8	0	8	8	0	00	00	0	1.736.18	1.650.	820.	4.206.18	200.	438.	1.56.4	00	2.062.14	2.144.4	AVAPIES.																																																																								
Santa Cruz.....	102	79	2	16	5	23	23	0	23	21	2	31	27	4	000.	1.650.	820.	2.470.	200.	2.125.	1.54.	00	3.839.	3.839.	AVAPIES.																																																																								
Santa Cruz.....	66	57	6	3	0	11	11	0	12	11	1	20	20	0	551.11	1.650.	820.	3.021.11	200.	1.369.	48.	22.20	936.25	2.084.20	AVAPIES.																																																																								
Santa Cruz.....	60	46	6	3	0	10	10	0	10	10	0	40	40	0	000.	1.650.	820.	2.470.	200.	1.499.	48.	00	313.	2.157.	AVAPIES.																																																																								
Total...																									330	275	18	26	11	71	70	1	75	68	7	106	102	4	3.335.29	9.900.	5.350.	19085.29	1.200.	7.132.	7.97.4	93.20	4.981.5	15472.24	Total...																									261	232	11	8	10	102	100	2	107	98	9	53	53	0	2.319.14	9.900.	5.157.15	17376.29	1.200.	5.240.12	5.739.28	524.17	12704.23	4.726.18
BARQUILLO.																																																																																																	
Santa Cruz.....	41	37	2	2	0	15	15	0	15	15	0	2	2	0	1.614.18	1.650.	2.740.	6.004.18	00.	2.040.	97.	116.	2.941.18	3.063.	AVAPIES.																																																																								
Santa Cruz.....	22	21	1	0	0	7	7	0	7	5	2	1	1	0	1.592.1	1.650.	820.	4.062.1	00.	775.	89.	84.24	2.343.11	1.718.24	AVAPIES.																																																																								
Santa Cruz.....	24	21	3	0	0	12	12	0	12	12	0	00	00	0	742.18	1.650.	820.	3.212.18	00.	1.244.	48.	00	1.120.18	2.092.	AVAPIES.																																																																								
Santa Cruz.....	42	40	1	1	0	14	14	0	14	14	0	7	7	0	763.18	1.650.	820.	3.233.18	200.	1.302.	34.	20.	967.18	2.266.	AVAPIES.																																																																								
Santa Cruz.....	19	18	0	1	0	11	11	0	11	11	0	6	6	0	1.203.18	1.650.	820.	3.673.18	200.	581.	94.	00	1.998.18	1.675.	AVAPIES.																																																																								
Santa Cruz.....	90	86	0	4	0	31	31	0	31	29	2	60	60	0	483.23	1.650.	820.	2.953.23	200.	665.	1.20.	36.	782.23	2.171.	AVAPIES.																																																																								
Total...																									238	223	7	8	0	90	90	0	86	86	4	76	76	0	6.399.28	9.900.	6.840.	23139.28	600.	6.607.	5.32.	256.24	10154.4	12985.24	Total...																									241	211	17	6	7	64	64	0	64	61	3	113	113	0	4.971.10	9.900.	7.280.	22151.10	1.081.31	5.847.6	8.626.9	766.	16321.12	5.829.32

RESULTADO FELIZ.

Desde 1.º de enero hasta 31 de diciembre de 1819 las sesenta y dos Diputaciones de Madrid han socorrido 2324 enfermos, de los cuales 2065 han sanado; han fallecido 104 que salen á cuatro y medio por ciento, aun sin rebajar los 89 que se han remitido al Hospital, por ser de enfermedad contagiosa, y 66 que quedan existentes para el año próximo. Se han socorrido tambien 525 parturientas, de las cuales han sanado 518 y han fallecido siete, que no llegan á uno y medio por ciento. Han nacido 536 criaturas; de las que existen 504 y han fallecido 32 que salen á poco mas de seis y medio por ciento. Se han vacunado 3197 criaturas, existen 3184 y han fallecido 13 que no llegan á medio por ciento. Se han gastado en toda esta empresa 164335 reales y 10 maravedís, que divididos entre 2849 enfermos y parturientas, corresponden á cada individuo cincuenta y siete reales y veinte maravedís á todo coste de médico, cirujano-comadron, botica, socorros para alimentos, camas, ropas, y demas gastos extraordinarios.